

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 4 de febrero de 2002, por la que se publica la petición de aprobación del Plan Eólico Estratégico que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, se publica el siguiente Plan Eólico Estratégico:

Peticionario: «Estega Estudios, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Aprobación de un Plan Eólico Estratégico.

Áreas afectadas

Número Área	Nombre	Provincia	Municipios	X		Y
1	Alto do Castro	Lugo	Incio Samos Olgoso de Caurel Puebla del Brollon	1	0.638.000	4.729.000
				2	0.643.000	4.728.000
				3	0.645.000	4.716.000
				4	0.644.421	4.713.485
				5	0.631.705	4.719.540
				6	0.634.000	4.725.625
2	Baño	A Coruña	Muros	1	0.496.001	4.740.999
				2	0.496.501	4.743.499
				3	0.497.000	4.743.999
				4	0.497.000	4.738.000
				5	0.496.000	4.738.000
3	Costa Grande	A Coruña	Carnota Muros	1	0.494.000	4.740.999
				2	0.496.000	4.740.499
				3	0.493.000	4.746.525
				4	0.491.330	4.737.525
				5	0.491.330	4.738.250

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago de Compostela, 4 de febrero de 2002.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Ramón Ordás Badía.—9.644.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Comercio de A Coruña, de 8 de febrero de 2002, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente 12/01).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, de la Junta de Galicia, por la que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 136), se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Energías Ambientales, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle J. L. Bugallal Marchesi, 20, 1.º, izquierda, 15008 A Coruña.

Denominación: Parque Eólico de Pedrabella.

Municipios afectados: Mazaricos, Negreira y Serra de Outes.

Coordenadas poligonales:

A: (X = 511.000; Y = 4.752.000).

B: (X = 511.000; Y = 4.746.500).

C: (X = 510.000; Y = 4.746.500).

D: (X = 510.000; Y = 4.748.500).

E: (X = 507.000; Y = 4.748.500).

F: (X = 506.000; Y = 4.749.000).

G: (X = 507.500; Y = 4.752.000).

Potencia a instalar: 49,6 MW.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995, de la Junta de Galicia.

A Coruña, 8 de febrero de 2002.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—9.475.

Asimismo, se remitieron separadas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

Ayuntamiento de Huelva.

Ayuntamiento de Gibrleón.

Ayuntamiento de Isla Cristina.

Ayuntamiento de Lepe.

Ayuntamiento de Ayamonte.

Delegación Provincial de Obras Públicas y Transporte.

Ministerio de Fomento.

Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Telefónica.

Diputación Provincial de Huelva.

Imponiendo condicionados que posteriormente fueron aceptados por la empresa o bien siendo aprobados por ausencia de respuesta a la reiteración de la solicitud de condicionado e informe.

Cuarto.—Durante el periodo de información pública se han recibido alegaciones que han sido debidamente tenidas en cuenta.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva es competente para conceder la aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y expropiación forzosa de la línea en cuestión, según lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo.—La aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas está regulado, para este caso, por el artículo 14 del Decreto 2617/1966.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico resuelve:

Primero.—Aprobar el proyecto de ejecución de la línea aérea de alta tensión a 66 kV S/C, desde subestación Ayamonte a subestación Onuba de Gibrleón, Isla Cristina, Lepe y Ayamonte.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la citada línea, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de derecho e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 54/1997, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Acordar la imposición de servidumbres y limitaciones de dominio de los bienes que se relacionan en la relación de propietarios afectados del anexo a esta Resolución, a los efectos del artículo 56 de la Ley 54/1997.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o a partir de la última de las publicaciones de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 29 de enero de 2002.—El Delegado provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Manuel Alfonso Jiménez.—9.435.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Huelva, de 17 de enero de 2002, relativa a aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 15.075 A. T.

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 26 de febrero de 2001, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitó en esta Delegación Provincial la aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios y organismos públicos afectados.

Segundo.—Consta en el expediente Resolución de autorización administrativa de 23 de enero de 2001.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 2001; «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 19 de julio de 2001; «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 166, de 19 de julio de 2001, y «Huelva Información», de 4 de julio de 2001.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LÍNEA AÉREA A 66 KV S/C DESDE LA SUB. ONUBA HASTA LA SUB. AYAMONTE

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº	SUP (m ²)		
1	José Joaquín Martínez Mejías y García Cid Pza. Cuba, 9, 3ºB 41011 Sevilla	Gibraleón	La colmenilla	8	8	294	16	4.704	3	36		Labor Secano
2	Excavaciones Álvarez, S.L. C/ Príncipe Felipe, Bl. 2 - Pta. A 21500 Gibraleón	Gibraleón	La colmenilla	19	8	42	16	672				Erial
7	Carmelo y José Rodríguez Marín C/Constitución,71 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	40	8	35	16	560				Labor Secano
8	Mª Josefa Fernández Santiago y Juan Ortiz Fernandez C/ Rufa Rosado, 35 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	43	8	34	16	544				Labor Secano
10	Jesús Borrego Pérez y Manuel Parralo Rodríguez Avda. de Andalucía, 59 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	107	8	97	16	1.552				Erial
10/1	José Vazquez Palanco C/ Murillo, 21 21500 Gibraleon,Huelva	Gibraleón	La colmenilla	47	8	10	16	160				Erial
14	Manuel Fernández Barbosa e Isabel Macias Mora Cuesta de Violines, 2 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	55	8	36	16	576				Labor Secano
15	Antonio de la Rosa Calvo y Antonio de la Rosa Mora C/ Manuel Siurot, 50 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	56	8	45	16	720	28	5	300	Labor Secano
17	Manuel Domínguez Molín, Socorro Soriano Betanzos y Juana Garrido Vázquez C/ Carretera de Huelva, 5 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	58	8	78	16	1.248				Labor Secano
19	María Peñate Abrio y Fernando Peñate Pena C/ Cervantes, 45 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	62	8	25	16	400				Labor Secano
20	Manuel Domínguez Molín, Socorro Soriano Betanzos y Simón Rosa Jerez C/ Carretera de Huelva, 5 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	63	8	23	16	368				Labor Secano
21	Agroalimentaria del Sur, S.A. C/ Nueva, s/n 21850 Villarrasa-Huelva	Gibraleón	La colmenilla	64	8	388	16	6.208	26 y 27	3 Y 3	600	Labor Secano Abandonada
23	Agroalimentaria del Sur, S.A. C/ Nueva, s/n 21850 Villarrasa-Huelva	Gibraleón	Los Salones	102	8	426	16	6.816	25	3	300	Labor Secano Abandonada
25	Agroalimentaria del Sur, S.A. C/ Nueva, s/n 21850 Villarrasa-Huelva	Gibraleón	Los Salones	102	8	447	16	7.152	24	3	300	Labor Secano Abandonada
26	Desconocido	Gibraleón	Los Salones	104	8	22	16	352				Labor Secano Abandonada
27	Andrés Arazo Donaire C/ Corazón de Jesús, 16 21500 Gibraleón-Huelva	Gibraleón	Los Salones	216	9	264	16	4.224	23	5	300	Labor Secano
28/1	Desconocido	Gibraleón	Los Salones	220	9	1	16	16				Erial
28/2	Desconocido	Gibraleón	Los Salones	220	9	1	16	16				Labor secano
28/3	José Manuel Álvarez Benitez Pza. Acuario Pt 5-5º 21007 Huelva	Gibraleón	Los Salones	220	9	31	16	496				Labor secano
28/4	Manuel Salguero Toscano C/ Río Tajo,10-Bjo Dcha 21007 Huelva	Gibraleón	Los Salones	220	9	21	16	336				Frutales
28/5	Mª Acesoñsion Verdejo Donaire C/ Guadalquivir 5-Bjo Dcha 21007 Huelva	Gibraleón	Los Salones	220	9	40	16	640				Labor
28/6	Leonardo Gata Oliveira C/ Dr Rubio 3-4ºF 21002 Huelva	Gibraleón	Los Salones	220	9	21	16	336				Olivos nuevos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº	SUP (m ²)		
28/7	Leonardo Gata Oliveira C/ Dr Rubio 3-4ºF 21002 Huelva	Gibraleón	Los Salones	220	9	2	16	32				Labor
29	Ana Mª Martínez Moreno Pza. Virgen del Rocío, 19 21730 Almonte-Huelva	Gibraleón	Los Salones	222	9	280	16	4.480	21	3	300	Labor Secano
29/1	Cesar Goyanes Otero C/ Bejar, 8 21001-Huelva	Gibraleón	Los Salones	221	9	107	16	1.712				Labor Secano
29/2	Cesar Goyanes Otero C/ Bejar, 8 21001-Huelva	Gibraleón	Los Salones	223	9	22	16	352				Labor Secano
30	Ana Mª Martínez Moreno Pza. Virgen del Rocío, 19 21730 Almonte-Huelva	Gibraleón	Los Salones	224	9	65	16	1.040				Labor Secano
32	Domingo Barbosa González Domicilio desconcido	Gibraleón	Los Salones	227	9	27	16	432				Erial
33	Modesto Villaseñor Hermoso y Juana Cintado Pérez C/Chimborazo, 22, bajo 21006 Huelva	Gibraleón	Los Salones	229	9	76	16	1.216				Huerta
34	Antonio Evora Marín y Manuela Ibañez Rebollo C/ Begonia, Portal 7-4ºB 21005 - Huelva	Gibraleón	Los Salones	230	9	17	16	272				Huerta
34/1	Isabel Mora Rodríguez Escuela de niñas, 1, 1º Dcha 21006 - Huelva	Gibraleón	Los Salones	231	9	16	16	256				Labor secano abandonada
35	Francisco Chico Doblado y Benito Rodríguez Macías C/ Artesanos, 6 - 1º A 21005 Huelva	Gibraleón	Los Salones	232	9	81	16	1.296	20	25	300	Labor Secano Abandonada
38	Citricola San Jorge, S.A Pol. San Jorge, 43 21810 Palos de la Fra. Huelva	Gibraleón	Los Salones	238	9	101	16	1.616				Labor Secano
39	Citricola San Jorge, S.A Pol. San Jorge, 43 21810 Palos de la Fra Huelva	Gibraleón	Los Salones	238	9	286	16	4.576	19	3	300	Labor secano
41	Cristóbal González Prieto y Mª del Carmen Romero Landero C/ Villablanca, 21 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	150	7	134	16	2.144				FRESA
41/1	Desconocido	lepe	Cantargallo	151	7	60	16	960				Naranjos
43	Manuel Santana Cordero C/ Rubalcaba,9-bj B 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	148	7	40	16	640				FRESA
44	Manuel Joaquín Alfonso C/ Covadonga, 3 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	147y 152	7	36	16	576	77	3	300	Naranjos en producción
46	Manuel Joaquín Alfonso y Angelina González Rosa C/ Covadonga, 3 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	153	7	51	16	816				Naranjos en producción
47	Rafael Oria Muriel y Carmen Gómez Medina Avda. Huelva, 59 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	154	7	126	16	2.016				Frutales varios
48	Josefa Mª Bernal Fernández y José Santana Fernández C/ Velarde, 20 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	266	7	88	16	1.408				Frutales y fresas
50	Josefa Mª Bernal Fernández y José Santana Fernández C/ Velarde, 20 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Cantargallo	156	7	142	16	2.272	78	25	300	Erial
50/1	Pablo José Romero Hernandez C/ Las monjas, 58 21440 Lepe-Huelva	lepe	Valdepegas	157	7	49	16	784				Naranjos
52	Confederación Hidrográfica del Guadiana y Rosario Aguaded Santos C/ Los Emires, 2 - A 21002 Huelva	Lepe	Valdepegas	287	7	155	16	2.480	79	3	300	Balsa Erial
53	Josefa Martín Santana y José Santana Fernández Avda. Castilla, s/n. 21449 La Antilla-Lepe Huelva	Lepe	Valdepegas	288	7	65	16	1.040				Regadio
54	Isidoro Ruiz Rodríguez, Rosa Gozález Rosa y José Santana Fernández C/ Covadonga, 34 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	288	7	126	16	2.016				Preparada para cultivo de regadio.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº	SUP (m ²)		
55	Isidoro Ruiz Rodríguez y Rosa González Rosa C/ Covadonga, 34 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	195	7	109	16	1.744	80	5	300	Preparada para cultivo de regadío.
57	Manuel Gabriel Acosta Camacho y Modesto Acosta González C/ Mayor, 100 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	209	7	91	16	1.456				Fresas
59	Antonio Carrasco Fernández C/ Juan Santana, 27 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	208	7	40	16	640				Erial
60	Cristo Santana Prieto C/ Toledo, 5 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	202	7	125	16	2.000				Fresas
61	Antonio Carrasco Fernández C/ Juan Santana, 27 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	208	7	48	16	768	81(1/3)	1	100	Labor
62	Cristo Santana Prieto C/ Toledo, 5 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	202	7	54	16	864	81(1/3)	1	100	Fresas
62/1	Antonio González Leyva, Josefa Muriel Rodríguez y Rafaela María González Muriel C/ Juan Díaz de Solís, 12 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdepegas	203	7	25	16	400	81(1/3)	1	100	Erial
64	Florencio Pandolfo Egea y Manuel Pandolfo Guzmán C/ Pablo VI, 71 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Viñaclara	113	9	180	16	2.880	82(1/2)	1,5	150	Fresas
65	José Gomez Feria y Manuel Vélez Rodríguez C/ Encarnación, 30 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Viñaclara	112	9	112	16	1.792	82(1/2)	1,5	150	Naranjos en producción
66	Josefa Ponce Muriel y Manuel Ponce Santana Pablo VI, 57. 21440 Lepe-Huelva.	Lepe	Viñaclara	98	9	149	16	2.384				Fresas
68	Josefa Ponce Muriel y Manuel Ponce Santana Pablo VI, 57. 21440 Lepe-Huelva.	Lepe	Viñaclara	99	9	91	16	1.456	83(1/2)	1,5	150	Erial
69	Luciano Oria Martín C/ Miguel Rodríguez, 20 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Huronas	96	9	32	16	512	83(1/2)	1,5	150	Fresas
71	Manuel Mª Ramírez Muriel y Rita Fernández Ferrera C/ Valencia, 20 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	83	9	181	16	2.896				Fresas
73	Ignacio Contrera González y Josefa Contrera Gómez C/ San Juan, 26 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	86	9	164	16	2.624	84(1/2)	1,5	150	Fresas
75	Antonio Rojas González y Juana Álvarez Martín C/ Rinconá, 12 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	157	9	120	16	1.920				Naranjos
76	Antonio Rojas González y Juana Álvarez Martín C/ Rinconá, 12 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	160	9	69	16	1.104				Fresas
76/1	Antonio Muriel Martínez C/ Palafox, 7 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	161	9	2	16	32				huerta
78	Juan Santana Fernández y Mª Dolores Gómez Santana C/ Covadonga, 14 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	187	9	81	16	1.296				Naranjos Huerta
78/1	Josefa Mª Bernal Fernández C/ Velarde, 20 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Carreras	186	9	2	16	32				Labor seco
80	Manuel Santana Cordero, Josefa Pérez Camacho y Manuel Pérez Santana C/ Rubalcaba, 9. Bajo B 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	278	9	83	16	1.328				Fresas
81	Francisco Santana Santana C/ San Juan, 12 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	277	9	16	16	256				Fresas
82	Manuel Santana Fernández C/ Ramón y Cajal, 40 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	276	9	37	16	592	86(1/2)	1,5	150	Fresas

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº	SUP (m ²)		
83	Manuel Antonio Fernández Cordero C/ Valverde,6 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	275	9	131	16	2.096	86(1/2)	1,5	150	Fresas
84	Enrique Santana y Santana y Diego Díaz Santana C/ Colón, 32 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	289	9	55	16	880				Higuera y frutales
84/1	Enrique Santana y Santana C/ Colón, 28 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	288	9	118	16	1.888				Labor secano
85	Manuel Antonio Fernández Cordero C/ Valverde,6 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	271	9	22	16	352				Fresas
86	Enrique Santana y Santana y Manuel Muriel Muriel C/ Colón, 32 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	292	9	36	16	576				Secano
88	Manuel Muriel Muriel C/ Nueva, 41 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	293	9	170	16	2.720	87	3	300	Secano
89	Manuel Joaquín Santana Muriel C/ Zaragoza, 49 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	294	9	174	16	2.784				Cebada
89/1	Antonio Camacho Prieto C/ Hermanos, 32 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	300	9	20	16	320				Nranjos en producción
90	Jose Ramírez Rodríguez C/ Nueva, 33 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	298	9	88	16	1.408				Huerta, Almendro...
91	Manuel Ramírez Rodríguez y Trinidad Acosta González C/ Nueva,43 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	297	9	67	16	1.072	88(1/2)	1,5	300	Huerta, Almendro...
91/1	Patrocinio Ona Martínez Avda. Hispanoamericana, ptal 1-1ºz. Ed. El Prado 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	299	9	16	16	256				Labor
92	Manuel Ramírez Rodríguez y Trinidad Acosta González C/ Nueva, 43 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	308	9	41	16	656	88(1/2)	1,5	300	Cebada, Secano
93	Catalina Ramírez Rodríguez y Carmelo Rodríguez Ramírez C/ Nueva, 43 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	309	9	25	16	400				Labor
96	María Toscano Cáceres viuda de Francisco Ruíz González C/ Nueva, 64 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdemedio	306	9	50	16	800				Cebada, Secano
97	Enrique Santana y Santana C/ Colón, 32 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	304	9	80	16	1.280				Cebada, Secano
99	Enrique Santana y Santana y Josefa Guerrero González C/ Colón, 32 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdemedio	320	9	26	16	416	89	25	300	Erial
100	Francisco Dacosta González y María Suárez Galloso Chiringuito Tejero. Avda./ Estrella del Mar, s/n. 21449-La Antilla-Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	321	9	68	16	1.088				Erial
101	Francisco Dacosta Suárez y Patrocinio Dacosta González Chiringuito Tejero. Avda./ Estrella del Mar, s/n. 21449 La Antilla-Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	322	9	83	16	1.328				Erial
101/1	Isidro Martínez Acosta C/ Gardenia, 9 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	332	9	1	16	16				Erial
103	Juan Valentin Santana Ramirez y Antonio Sánchez Martín C/ Palafox, 25 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	333	9	47	16	752				Erial
105	Juan Valentin Santana Ramirez y Antonio Sánchez Martín C/ Palafox, 25 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	333	9	52	16	832				Erial

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)		
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº	SUP (m ²)			
106	Rafael Fernandez Gómez, Antonio Vargas Jiménez, Montemayor Cruz García, Rafael Fernández Gómez e Isabel Rodríguez Santana C/ Herreros, 37 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Marruza	334	9	42	16	672				Frutales	
107	José Gómez Rodríguez C/ Mayor, 86 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	337	9	88	16	1.408	90	3	300	Secano	
108	José Gómez Rodríguez C/ Mayor, 86 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	338	9	124	16	1.984				Secano	
109	Paconsa, Finca "La Marruza" Ctra. Huelva-Ayamonte, s/n Ap. Correos 178 41440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	341	9	500	16	8.000	91 y 92	3 y 3	600	Naves	
111	Paconsa, Finca "La Marruza" Ctra. Huelva-Ayamonte, s/n Ap. Correos 178 41440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	342	9	68	16	1.088				Nectarinas	
112	Francisco González Ramírez, Manuela Martín Ruiz y José Dacosta González C/ Rubalcaba, 7 - 1º A 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Marruza	346	9	86	16	1.376				Labor	
114	Manuel Gabriel Acosta Camacho y Antonia Camacho López C/ Mayor, 100 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdelimones	194	8	23	16	368				Labor	
116	Manuel Gabriel Acosta Camacho y Antonia Camacho López C/ Mayor, 100 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdelimones	194	8	79	16	1.264				Labor	
117	Juan Martín Roda y Francisco González González C/ Balmes, 53 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	195	8	28	16	448				Fresas, nectarinas	
118	Juan Martín Roda y Manuel Vázquez Álvarez C/ Balmes, 53 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	193	8	58	16	928				Fresas, nectarinas	
119	Juan Martín Roda y Juan Rodríguez Cruz C/ Balmes, 53 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	192	8	86	16	1.376				Fresas, nectarinas	
120	Patrocino García Oria y Manuel García López C/ Alonso Barba, 56-1ºG 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	189	8	45	16	720	94(1/2)	1,5	150	Fresas	
121	Roque y Jose Manuel Morgado Camacho y Francisco Diaz Lacurro C/ Río Odiel, 6 21440 Lepe - Huelva	Lepe	Valdelimones	188	8	114	16	1.824	94(1/2)	1,5	150	Naranjos	
123	Manuel y Francisco González González Urb. Colombina, s/n 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	245	8	335	16	5.360	95	3	300	Naranjos en producción	
124	Manuel González González y María Santana Ruiz Urb. Colombina, s/n 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	246 y 238	8	132	16	2.112	96	3	300	Naranjos en producción	
126	Frutas Morte-Sol, S.L. P.I. Huerta Marquez 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	158	8							Naranjos en producción	
126/1	Frutas Morte-Sol, S.L. P.I. Huerta Marquez 21440 Lepe-Huelva	Lepe	Valdelimones	257	8							Naranjos en producción	
128	LOVAL, S.A Pza. de las monjas,5 21001 Huelva	Lepe	Valdelimones	259	8							Naranjos en producción	
129	LOVAL, S.A Pza. de las monjas,5 21001 Huelva	Lepe	Valdelimones	260	8				0	98	2,5	300	Naranjos en producción
130	Desconocido	Isla Cristina	El Prado	13	2	122	16	1952				Pinos, colmenas, eucaliptos	

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)	
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº	SUP (m ²)		
131	César Mata Sáez y Miguel Muñoz Revilla C/García Ollóqui, 8, 2-B 36201 Vigo – Pontevedra	Isla Cristina	Rosellón	15	2	556	16	8896	99 y 100	3 y 5	600	Naranjos, aguacates, kakis
133	Cesar Mata Saez y Miguel Muñoz Revilla C/ García Ollóqui, 8, 2-B Vigo - Pontevedra	Isla Cristina	Rosellón	16	2	57	16	912				Erial
138	Explotación Agrícola Isla Cristina, S.A. Ctra. Huelva-Gibraleón. Pequerillas, s/n. Ap. Correos 307 21080 Huelva	Isla Cristina	Marquesado	6	2	564	16	9.024	103	3	300	Naranjos
140	Explotaciones Forestales y Agrícolas, S.A. Ctra. Nacional 431, Km. 127 Apdo. Correos 17 21410 Isla Cristina - Huelva	Isla Cristina	Marquesado	1	2	492	16	7.872	104 y 105	5 y 3	600	Naranjos
142	Explotaciones Forestales y Agrícolas, S.A. Ctra. Nacional 431, Km. 127 Apdo. Correos 17 21410 Isla Cristina - Huelva	Isla Cristina	Marquesado	13	1	1.421	16	22.736	106, 107, 108 y 109	3, 3, 3 y 5	1200	Naranjos
144	Explotaciones Forestales y Agrícolas, S.A. Ctra. Nacional 431, Km. 127 Apdo. Correos 17 21410 Isla Cristina - Huelva	Isla Cristina	Marquesado	14	1	1.163	16	18.608	110, 111, 112 y 113	3, 3, 3 y 3	1200	Naranjos
145	Explotaciones Forestales y Agrícolas, S.A. Ctra. Nacional 431, Km. 127 Apdo. Correos 17 21410 Isla Cristina - Huelva	Ayamonte	M. Pintado	12	8	1.418	16	22.688	114, 115, 116 y 117	3, 3, 3 y 3	1200	Naranjos
147	Explotaciones Forestales y Agrícolas, S.A. Ctra. Nacional 431, Km. 127 Apdo. Correos 17 21410 Isla Cristina - Huelva	Ayamonte	M. Pintado	11	8	333	16	5.328	118	3	300	Naranjos
150	ALMENARA, S.C.A. Plaza del Punto, 1 - 1ªA 21003 Huelva	Ayamonte		113 y 116	16	363	16	5.808	120	3	300	Frutales
152	Antonio Sánchez Villegas C/ España,6 21410 Isla Cristina	Ayamonte	Cabrera	118	16	391	16	6.256	121	5	300	Eucaliptos
154	Francisco García Fernández-Balbuena C/ España, 6 21410 Isla Cristina	Ayamonte	Cabrera	124	16	105	16	1.680				Eucaliptos
156	Antonio Sánchez Villegas España,6 21410 Isla Cristina	Ayamonte	Cabrera	118	16	46	16	736	122	5	300	Era alta, labor
157	ALMENARA, S.C.A. Plaza del Punto, 1 - 1ªA 21003 Huelva	Ayamonte	Era alta	102	16	438	16	7.008	123	3	300	Pinos
158	Juan Manuel González Vázquez C/ Huelva, 17 21400 Ayamonte - Huelva	Ayamonte	Porralucía	78	16	669	16	10.704	124 y 125	3 y 3	600	Pinar
160	Tangerina, S.L y Obriagro, S.L C/ Capitán Viguera, 9 - 3ºB 41004 - Sevilla	Ayamonte	Porralucía	82	16	337	16	5.392	126	3	300	Eucaliptos, charca
161	Juan Jesús Romero C/ Granada, 12 21400 Ayamonte -Huelva	Ayamonte	Porralucía	83	16	418	16	6.688	127	3	300	Eucaliptos, pinos, encinar
162	DESCONOCIDO C/ de las Flores 21400 Ayamonte - Huelva	Ayamonte	Borregueros	64	16	226	16	3.616				Encinas, pinos
	Francisco Faustino Romero, Francisco José Faustino Rivero, Aurora González Rojas y Juan Manuel Salamanca Barroso C/ Barcelona, 2 21400 Ayamonte - Huelva											
162/1	José Castellanos Lorenzo C/ González de Aguilar, 1 21400 Ayamonte -Huelva	Ayamonte	Cocorríta	84	16	25	16	400				Labor secano

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m ²)		
						LONG	ANCHO	S.P. (m ²)	Nº		SUP (m ²)	
165	Manuela Magro Sosa y Francisca Sosa Pereira C/Calderón de la Barca, Bq. 5, 3ºB 21400 Ayamonte-Huelva	Ayamonte	Cocorrita	59	16	122	16	1.952				Erial
166	Carmelo González Sosa C/ Río Manzanares, 2 21400 Ayamonte -Huelva	Ayamonte	Cocorrita	58	16	172	16	2.752	129	25	300	Huerta

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía (Unidad de Minas) de la Conselleria de Innovación y Competitividad sobre subsanación de error publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 29 de marzo de 2001.

Subsanación de error en anuncio solicitud de reclasificación de recurso de Sección A) para incluirse en la Sección C) nombrada La Retura número 2805, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 29 de marzo de 2001, haciendo constar que donde dice: «Buñol», debe decir: «Buñol y Chiva».

Valencia, 15 de marzo de 2002.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—9.681.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de la D.G.A. de Teruel sobre admisión definitiva del permiso de investigación Las Cañadas III, número 6227.

Por «Minera Sabater, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo Hermanos Nadal, sin número, Alcorisa (Teruel), y CIF 12043014, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la Sección C), Arcillas, con el nombre de Las Cañadas III, al que ha correspondido el número 6227 para una extensión de dos cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Segura de Baños y Vivel del Río, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp. 1	0° 55' 00"	40° 55' 00"
2	0° 54' 40"	40° 55' 00"
3	0° 54' 40"	40° 54' 20"
4	0° 55' 00"	40° 54' 20"
Pp.	0° 55' 00"	40° 55' 00"

Cerrando así el perímetro solicitado de dos cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto

de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones pertinentes.

Este anuncio sustituye al publicado erróneamente en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, página 53, de 1 de enero de 2002.

8 de marzo de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, Francisco Melero Crespo.—9.698.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución del Delegado Provincial de Industria y Trabajo de Albacete por la que se hace saber el otorgamiento de concesiones de explotación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber, que han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

Número 1.630-A. Nombre: Mingo. Publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 92, de fecha 21 de agosto de 2001.

Número 1.623. Nombre: El Campillo. Publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 28, de fecha 6 de marzo de 2002.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 14 de marzo de 2002.—El Delegado provincial, José Enrique Borrageros Seijas.—9.760.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de 15 de febrero de 2002, por la que se autoriza a la empresa «AD Qualitas, Sociedad Anónima», la actuación como Organismo de Control.

Vista la solicitud presentada por don Aladino González Villa, en nombre y representación de «AD Qualitas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Toronga, 27-bajo, 28043 Madrid, para la autorización como Organismo de Control en los campos reglamentarios de: Instalaciones y aparatos a presión, e instalaciones y aparatos para combustibles gaseosos;

Visto el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996);

Resultando que la empresa ha presentado la documentación exigida en el citado Real Decreto,

Considerando que, en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos reglamentarios,

Considerando que, en la documentación presentada, se acredita que la empresa cumple con las exigencias generales establecidas en el Real Decreto citado para su actuación en los ámbitos reglamentarios citados en el encabezamiento, esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la empresa «AD Qualitas, Sociedad Anónima», como Organismo de Control en los ámbitos reglamentarios de instalaciones y aparatos a presión e instalaciones y aparatos para combustibles gaseosos.

Segundo.—La presente autorización como Organismo de Control, mantendrá su vigencia, mientras permanezca en vigor la acreditación de declaración de competencia técnica, en la Entidad Nacional de Acreditación, número 14/EIO15, de fecha 14 de abril de 2002, y anexo técnico, Revisión 5 de fecha 6 de abril de 2001, pudiendo ser suspendida o revocada, además de en los casos contemplados en la legislación vigente, cuando lo sea la citada acreditación.

Tercero.—La citada entidad queda autorizada para actuar en los ámbitos reglamentarios y con las limitaciones expresadas en los puntos primero y segundo, en todo el territorio nacional, debiendo en todo caso para actuar en cualquier Comunidad Autónoma, ajustar sus actuaciones a lo recogido en la Ley de Industria 21/1992, de 16 de julio y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Adicionalmente, y para la actuación en los campos reglamentarios citados dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, esta autorización queda supeditada al cumplimiento de los requisitos suplementarios que puedan ser establecidos por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Cuarto.—Cualquier variación de las condiciones o requisitos, que sirvieron de base para la presente autorización, deberán comunicarse al día siguiente de producirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Director general, Carlos López Jimeno.—9.510.